Envigado, junio 30 de 2026

ASUNTO: concepto informativo para Subdirección Académica y Docente.

Estudiante: Santiago José Morales Aguirre C.C. 1029721051

Apreciados
Catalina Sánchez Arango - Subdirección académica
James Mosquera Renteria -Docente

Desde el área de Psicología se realizó proceso de asesoría psicoeducativa al estudiante y su acudiente, identificándose manifestaciones emocionales y dificultades en aspectos relacionados con la participación, interacción social, percepción de autoeficacia y afrontamiento de las exigencias académicas y del proceso de transición hacia las prácticas formativas.

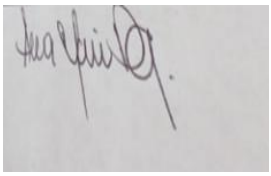
De acuerdo con la valoración realizada, se evidencian indicadores que sugieren la necesidad de fortalecer recursos personales, emocionales y adaptativos antes de asumir escenarios de práctica, razón por la cual se orientó a la familia para la activación de la ruta de atención en salud mental a través de la EPS, con el fin de recibir valoración y acompañamiento especializado, así como dar continuidad a las recomendaciones emitidas por los profesionales tratantes.

En consideración a lo anterior, y con el propósito de favorecer el bienestar integral del estudiante y garantizar condiciones adecuadas para su desempeño académico y ocupacional, se *recomienda valorar la suspensión temporal del inicio de las prácticas hasta verificar avances significativos en el proceso de atención especializada, la adherencia al tratamiento indicado y la presencia de condiciones emocionales y funcionales favorables para afrontar esta etapa formativa.*

Se sugiere realizar seguimiento conjunto entre el área de Psicología, el docente responsable y la Subdirección Académica, con el fin de establecer estrategias de acompañamiento y definir oportunamente el momento más adecuado para la vinculación del estudiante al proceso de prácticas.

Agradeciendo su atención y diligencia.

Cordialmente,



ANA MARIA DURAN GIL
Psicóloga contratista
CEFIT